

Señor:
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
E. S. D.

REF.: Proceso Ejecutivo Para El Pago De Sumas De Dinero De Mínima Cuantía No. **2019-0651** de **BAYPORT COLOMBIA S.A.** contra **VICTOR ALFONSO VARGAS OSORIO**

Asunto: Aporta actualización de la liquidación de crédito

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de aportar la actualización de la liquidación del crédito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Con fecha de corte 02 de febrero de 2022 se genera la liquidación por un valor total de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$23.923.654.02) M/CTE.**

SALDO INTERES DE MORA:	\$ 8.685.866,02
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 15.237.698,00
TOTAL:	\$ 23.923.564,02

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa máxima que ordena la Superintendencia Financiera de Colombia y lo ordenado por el despacho en el mandamiento de pago.

Del señor Juez,

Cordialmente,



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 15.237.698,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 305.325,56	\$ 15.543.023,56	\$ -	\$ 8.377.422,71	\$ 15.237.698,00	\$ 23.615.120,71	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 15.237.698,00	26,49%	1,98%	0,065%	\$ 308.443,31	\$ 15.546.141,31	\$ -	\$ 8.685.866,02	\$ 15.237.698,00	\$ 23.923.564,02	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	2/02/2022	2	\$ 15.237.698,00	0,00%	0,00%	0,000%	\$ -	\$ 15.237.698,00	\$ -	\$ 8.685.866,02	\$ 15.237.698,00	\$ 23.923.564,02	\$ -	\$ -	\$ -